

**PLAN
DE ORIENTACIÓN
Y
ACCIÓN TUTORIAL**

CEIP LA PALOMA

Apartado E) del Proyecto Educativo de Centro

Índice

| | |
|---|-----------|
| OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL..... | 3 |
| CONTENIDOS..... | 5 |
| ACTIVIDADES TIPO A DESARROLLAR..... | 6 |
| METODOLOGÍA Y RECURSOS A EMPLEAR..... | 7 |
| MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA..... | 8 |
| PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN..... | 8 |
| PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN..... | 9 |
| PROGRAMA DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA..... | 9 |
| LINEAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS..... | 10 |
| MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES..... | 14 |
| COORDINACIÓN..... | 15 |
| PROCEDIMIENTOS Y ESTRATÉGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS..... | 16 |
| PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO..... | 17 |
| ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL..... | 18 |
| COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS..... | 19 |
| PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS..... | 19 |

G) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, y esta ha de tener como metas:

Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.

Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente.

Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.

Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

Partiendo de estos principios, nuestro Centro se plantea los siguientes objetivos agrupados en los siguientes ámbitos:

Desarrollo personal y social del alumnado.

Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Orientación académica y profesional.

Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

Convivencia.

Transición y coordinación entre etapas educativas.

1. Desarrollo personal y social.

Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.

- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

2. Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Impulsar la aplicación de medidas organizativas, metodológicas y curriculares que faciliten la atención a la diversidad del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.

- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

3. Orientación académica y profesional.

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándose sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

4. Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

5. Convivencia.

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

6. Transición y coordinación entre etapas educativas.

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.

- Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

CONTENIDOS.

Para el logro de los objetivos, las actividades programadas han de tener como referente una serie de contenidos, competencias y elementos formativos. Estos contenidos se abordarán dentro de los siguientes bloques:

Desarrollo personal y social.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Desarrollo de la orientación académica y profesional.

1. Desarrollo personal y social:

Este bloque posibilitará el afianzamiento en el alumnado

Autoestima y auto concepto.

Educación emocional.

Habilidades y competencias sociales.

Educación afectiva y sexual.

Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.

Higiene personal y cuidado buco-dental.

Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.

Coeducación y educación para la igualdad.

Educación medioambiental y educación para el consumo.

Uso radical y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

Aprendizaje de una ciudadanía democrática.

Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.

Educación vial.

Utilización del ocio y del tiempo libre.

Conocimiento mutuo y cohesión grupal

Prevención de la violencia escolar.

2. Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Planificación y organización del trabajo escolar.

Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.

Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.

Comprensión lectora y hábito lector.

Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.

Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Autoconocimiento.

Conocimiento del mundo del trabajo.

Conocimiento del sistema educativo.

Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.

Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.

ACTIVIDADES TIPO A DESARROLLAR

Las actividades están enmarcadas dentro de los tres bloques citados y están expresadas en términos generales, pudiéndose concretar y adaptar a cada etapa, ciclo y grupo de alumnos y alumnas.

1. Desarrollo personal y social.

- Convivencia, el conocimiento mutuo, las relaciones personales, las reglas que rigen el funcionamiento de los grupos....

- Las actuaciones relacionadas con la educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos y la tolerancia se trabajarán, en el caso del alumnado más pequeño (Infantil, primer ciclo de Primaria), a través de cuentos, dibujos, dramatizaciones, conmemoración de días mundiales, y con el alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria podemos visionar películas, analizar canciones, dramatizaciones, estudio de casos, lecturas, entre otras.

- Algunos bloques de contenido se trabajarán principalmente integrados en las actividades de los distintos ámbitos o áreas. Los hábitos de vida saludable y la educación afectiva y sexual pueden trabajarse integrados en el ámbito de conocimiento de sí mismo y autonomía personal (Educación Infantil) y en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural (Educación Primaria). También pueden trabajarse a través de programas específicos, de los días conmemorativos o contando con la participación de agentes externos al centro, como pueden ser profesionales de los servicios sanitarios para el desarrollo de programas preventivos. Algunos ejemplos de días mundiales, de especial significado para educar en valores relacionados con este ámbito son:

16 de octubre: día internacional de la alimentación.

20 de noviembre: día internacional de los derechos de los niños.

25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género.

1 de diciembre: día mundial del SIDA:

3 de diciembre: día internacional de las personas con minusvalía.

6 de diciembre: día de la Constitución.

30 de enero: día internacional de la paz.

28 de Febrero: día de Andalucía.

8 de marzo: día internacional de la mujer.

21 de marzo: día mundial contra la discriminación racial.

4 de abril: día mundial de la salud.

23 de abril: día mundial del libro.

31 de mayo: día mundial sin tabaco

5 de junio: día mundial del medio ambiente.

Las habilidades y competencias sociales, se trabajarán principalmente a través de técnicas de dinámicas de grupo y del trabajo cooperativo.

2. Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este bloque de contenidos debe trabajarse desde todos los ámbitos y áreas, e integrando las actividades en el desarrollo curricular de los mismos, no como actividades anexas y desconectadas. Algunas actuaciones o actividades tipo podrán ser:

- En lo que respecta a la planificación y organización del trabajo escolar, se pueden plantear actividades relacionadas con los horarios de trabajo escolar diario, el horario semanal de cada ámbito o área, las actividades que se realizan fuera del centro escolar, las actividades de ocio, el calendario anual, la distribución del tiempo...
- Los hábitos de estudio deben ser enfocados tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria a través de actividades relacionadas con el ambiente de estudio tanto de la clase como del centro, así como de casa. Es fundamental diseñar actividades y enfocar el trabajo diario en clase de forma sistemática, posibilitando al alumnado secuenciar o graduar el trabajo creando hábitos. En Educación Infantil y 1er ciclo de Primaria, las técnicas de estudio están relacionadas con actividades de prelectura, así como de animación a la lectura. El trabajo con cuentos, su lectura, la representación de las historias, el dibujo de los personajes, la descripción de los mismos, se convierte en una buena herramienta de iniciación en la selección de información, la síntesis, la identificación de ideas.
- En los dos últimos ciclos de primaria, principalmente en el tercer ciclo, se puede iniciar el trabajo con las técnicas de estudio: lectura, subrayado, esquema, resumen, mapas conceptuales... Es importante no desconectar la práctica de las distintas técnicas, de las actividades de aprendizaje de cada área.
- Las estrategias de resolución de problemas, la lectura, la selección de información relevante, el cálculo, el razonamiento son algunas de las estrategias que se ponen en juego en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades que se diseñen para el desarrollo de estas estrategias, deben estar integradas en las programaciones de todos y cada uno de los ámbitos o áreas curriculares.

3. Desarrollo de la orientación académica y profesional.

Charlas informativas de algunos profesionales, entre los que se pueden contar los padres y madres del alumnado.

Visitas a las empresas más representativas del contexto económico en el que se ubica el centro escolar. En Educación Infantil podemos realizar una actividad de carácter transversal cómo puede ser la visita a una granja escuela.

Visita al IES del alumnado de 6º de Primaria, actividad que forma parte del programa de tránsito.

Análisis de las profesiones de las personas más cercanos a su entorno.

Representación de algunas de las funciones y tareas más relevantes, de algunas de las profesiones más significativas de los distintos grupos ocupacionales.

Elaboración de sencillos proyectos de investigación sobre las características de dichas profesiones.

Resolución de casos prácticos sobre la estructura del sistema educativo.

Dinámicas de grupo o cumplimentación de los propios gustos, intereses, habilidades....

Lecturas y sencillos trabajos sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia, las artes, la literatura.....

METODOLOGÍA Y RECURSOS A EMPLEAR.

La metodología será activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo, se integrarán referencias al entorno inmediato del alumnado. En Educación Infantil las actividades serán globalizadas, es necesario que sean interesantes y significativas para el alumnado, que faciliten el aprendizaje por descubrimiento. Han de estar adaptadas a las características del alumnado, de las familias, el centro, así como al contexto en el que se desarrollan. Atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten

su interés, participación y actividad. No han de ser ambiciosas en cuanto a los recursos necesarios para llevarlas a la práctica, contando con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro. Asimismo, se potenciará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto, de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

En relación con el desarrollo de la tutoría con cada grupo, se reservará, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para llevar a cabo las distintas actividades. Entre las modalidades organizativas posibles, podemos destacar:

- Actividades de tutoría desarrolladas en un horario específico, reservado para tal fin.
- Actividades integradas en las programaciones didácticas de los maestros o maestras de ámbito o área. Algunas actividades que se podrían desarrollar, integradas en el currículo, podrían ser las enmarcadas dentro del bloque de contenidos de prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, o las pertenecientes al bloque de desarrollo personal como pueden ser los hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual, coeducación y educación para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.....
- Actividades complementarias y extraescolares. Desarrollar las actividades relacionadas con los días mundiales de especial significado para educar en valores, como pueden ser el día internacional de la alimentación, día internacional de los derechos de la infancia, día internacional contra la violencia de género, el día internacional de las personas con minusvalía, el día internacional de la paz, el día internacional de la mujer, el día mundial contra la discriminación racial, el día mundial de la salud, el día mundial del libro, el día mundial sin tabaco, el día mundial del medio ambiente.
- Actividades desarrolladas por agentes externos (carácter puntual). Nos estamos refiriendo al desarrollo de programas y actuaciones en colaboración con otras administraciones, instituciones y ONGs, como los relacionados los hábitos de vida saludable, la educación afectiva y sexual, coeducación y educación para la igualdad, educación medioambiental y educación para el consumo.
- Actividades puntuales desarrolladas por el orientador u orientadora, ya sean individuales o grupales. Por ejemplo las actuaciones tendentes al desarrollo de la orientación académica y profesional, o más concretamente las relacionadas con el conocimiento del sistema educativo y el mundo del trabajo, o la aplicación de programas de estimulación y desarrollo de las operaciones cognitivas básicas, el desarrollo de capacidades o competencias básicas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El diseño y desarrollo de la programación de las actividades de tutoría será evaluado de forma continua, dándole un carácter formativo que nos permita retroalimentar el proceso e introducir los cambios y mejoras que se estimen oportunos, en función de los resultados obtenidos. Asimismo, es preciso realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes que lo componen, lo que nos permitirá utilizar los resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros. Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar, destacamos:

- Reuniones de personas tutoras.
- Actas de las reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias y número de compromisos establecidos.
- Cuestionarios y registros de evaluación para todos los agentes implicados en la implementación del programa.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Memoria de Autoevaluación.

La concreción del programa la realizará el tutor/tutora en su programación anual.

PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Con objeto de sistematizar la atención educativa a este alumnado debemos planificar las líneas generales de los apoyos educativos especializados que, en su caso, necesiten estos alumnos y alumnas.

1. Principios por los que se regirá la atención educativa a este alumnado:

- Normalización e inclusión educativa.
- Detección e intervención temprana.
- Personalización de la enseñanza.
- Flexibilidad organizativa y curricular.
- Coordinación.

2. Estructura general de las programaciones del aula de apoyo a la integración, o en su caso, del aula de educación especial, así como de la programación de intervenciones en audición y lenguaje.

- Perfil del alumnado atendido.
- Aspectos horarios generales.
- Objetivos generales de las intervenciones.
- Contenidos a trabajar.
- Áreas, competencias y capacidades a reforzar.
- Aspectos metodológicos generales.
- Actividades tipo a desarrollar.
- Recursos y materiales de apoyo a emplear.

3. Criterios para la conformación de grupos, cuando el apoyo se realice fuera del aula ordinaria.

- Conformación de grupos del mismo o distinto nivel educativo.
- Apoyo individual- apoyo en pequeños grupos.
- Ratio del aula de apoyo.

4. Condiciones generales para la adecuada organización del aula de apoyo a la integración:

- Aspectos organizativos, espaciales y ambientales: requisitos mínimos necesarios, clasificación de los materiales, acceso a los recursos por parte del profesorado, etc.
- Equipamientos técnicos necesarios: recursos informáticos, equipos tecnológicos específicos para alumnado con discapacidad auditiva y motriz, etc.
- Tipos de materiales de apoyo y criterios para su selección.

5. Organización de los apoyos que, en su caso, se realicen dentro del aula ordinaria.

- Coordinación del maestro o maestra de apoyo con el profesorado del área correspondiente.
- Apoyo curricular para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o desventaja socioeducativa.

6. Criterios para la organización del aula y la participación en actividades educativas, recreativas, o extraescolares del centro, por parte del alumnado escolarizado en aula de educación especial.

- Espacios comunes.

Momentos y actividades compartidas.

Agrupamiento del alumnado.

Posibilidad de establecer modalidades de escolarización combinada.

Ratio del aula según el tipo de discapacidad del alumnado escolarizado.

La concreción del programa la realizará el tutor/tutora en su programación anual.

PROGRAMA DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.

1. Medidas de acogida del alumnado inmigrante de nuevo ingreso en el centro.

Actividades de conocimiento del Sistema Educativo Español.

Conocimiento de las normas de organización y funcionamiento del centro docente.

Dinámicas de grupo que faciliten el conocimiento de los compañeros y compañeras del grupo, facilitando su integración escolar y reforzando la cohesión grupal.

2. Acogida y orientación de las familias.

Orientación e información sobre recursos y programas educativos de los que pueden beneficiarse sus hijos e hijas, con objetivo de favorecer su integración escolar y su permanencia y promoción educativa (gratuidad de libros de texto, programa de apoyo lingüístico a inmigrantes, plan de apertura de centros, aulas temporales de adaptación lingüística, programa de acompañamiento escolar, etc.).

Información sobre el sistema educativo y la organización y funcionamiento de los centros educativos.

Mecanismos de participación y colaboración en la vida del centro.

Procedimientos de coordinación con los tutores y tutoras, y demás profesionales del centro, para el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas

Actuaciones generales para el mantenimiento de la cultura de origen.

Actividades curriculares que permitan conocer, al conjunto del alumnado, las diferentes culturas y países del alumnado inmigrante presente en el centro.

Actividad de reconocimiento y valoración de dichas culturas de origen.

Actividades extraescolares en torno a la cultura de origen, desarrolladas por monitores en horario de tarde, en las que participen tanto alumnado inmigrante como alumnado andaluz.

3. Actuaciones específicas para la enseñanza del español como lengua vehicular.

Adaptaciones curriculares o planes de refuerzo educativo.

Tipos de materiales curriculares y educativos que se emplearán.

Perfil del alumnado destinatario (prioritariamente, alumnado inmigrante matriculado en la enseñanza obligatoria con dificultades en el dominio del español).

En su caso, organización del apoyo lingüístico que se lleve a cabo, en horario extraescolar, por parte de profesorado del propio centro o de monitores (responsables, ratio de los grupos, modalidad de desarrollo, horario, coordinación, etc.)

Estrategias de colaboración y coordinación con las familias.

En su caso, organización del Aula Temporal de Adaptación Lingüística, incluyendo:

- Objetivos del programa.
- Prestación de los apoyos dentro y fuera del aula ordinaria.
- Alumnado destinatario.

- Procedimientos para detectar y acoger al alumnado, así como para realizar la oportuna evaluación psicopedagógica, lingüística y curricular.
- Horarios y ratio de alumnos y alumnas por grupo.
- Funciones del profesorado del Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- Mecanismos de coordinación de estos profesionales con los titulares de la tutoría del alumnado atendido, su profesorado, el Equipo Directivo y los profesionales de la orientación.
- Procedimientos de seguimiento y evaluación del alumnado.
- Recursos a disposición del programa.
- Líneas generales de las programaciones: objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología y criterios de evaluación.

4. Procedimientos, instrumentos e indicadores que permitan evaluar la atención educativa que se está prestando al alumnado inmigrante y sus familias.

Memoria del profesorado del aula temporal de adaptación lingüística.

Memorias de otros profesionales que, en su caso, intervengan en otros programas educativos dirigidos al alumnado inmigrante.

Indicadores generales que se tendrán en cuenta (resultados académicos del alumnado, índices de promoción y titulación, cumplimiento de las normas de convivencia, participación de las familias, etc.)

Responsables.

Instrumentos a utilizar (cuestionarios, documentos de evaluación, documentos tutoriales sobre asistencia y comportamiento, memorias e informes, etc.).

La concreción del programa se establecerá en la programación anual.

LINEAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Los Programas de tránsito constituyen instrumentos idóneos para favorecer la comunicación entre centros y garantizar la coordinación entre distintas etapas educativas.

Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquellos otros alumnos y alumnas que se incorporen a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.

Facilitar la acogida del alumnado procedente del centro en el Instituto de Educación Secundaria de referencia.

Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Coordinar el Proyecto Educativo del tercer ciclo de la Educación Primaria con el de la E.S.O. garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.

Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como el proceso de toma de decisiones.

Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los contenidos sobre los que versarán las actividades tendrán como referencia los siguientes ámbitos:

Autoconocimiento.

Relaciones interpersonales, acogida y cohesión social.

Conocimiento del sistema educativo.

Análisis de documentos.

Procedimientos de escolarización y matriculación.

Coordinación pedagógica

1. En relación con el alumnado:

Charlas informativas de los Orientadores y Orientadoras o la Jefatura de Estudios.

Horarios adaptados.

Actividades de tutoría desarrolladas por los tutores y totoras de Infantil y Primaria: Juegos de presentación, dinámicas de grupo para el conocimiento mutuo y la cohesión grupal, cuadernillos de trabajo , investigaciones en el entorno próximo sobre el mercado laboral, las profesiones....

Visitas guiadas por las dependencias del Colegio o el Instituto.

2. En relación con las familias:

Charlas informativas.

Visitas organizadas al Colegio o en Instituto.

Entrevistas personales para recabar información sobre sus hijos e hijas, especialmente con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Entrega de dossiers informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, etc.

Entrega de documentación: matriculación, cuestionarios...

3. En relación al profesorado y a la organización general del centro:

Elaboración de los informes individualizados sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria (según normativa vigente).

Organización de los horarios adaptados al comienzo de la Educación Infantil.

Cuadernillos de trabajo para el desarrollo de las tutorías.

Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.

Visitas.

Entrevistas.

4. En relación con la coordinación pedagógica:

Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, el E.O.E. y los Departamentos de Orientación para acordar el calendario y los procedimientos generales para coordinar el programa.

Reuniones de coordinación entre Departamentos de Orientación y E.O.E. referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Reuniones de tutores y tutoras y profesorado de ambas etapas, para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en las áreas instrumentales.

Pautas comunes para regular las normas de convivencia.

Reuniones entre los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, los profesionales de la orientación y, en su caso, otros profesionales, que atienden al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el trasvase de información, documentos y materiales.

5. Responsables:

Los responsables del diseño y ejecución de los programas serán, al menos, los siguientes:

En los programas de Acogida en Educación Infantil; equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador y orientadora del centro.

En los programas de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria; equipo de maestros y maestra de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro.

En los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y E.S.O, La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de referencia y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán al desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa. Además, en el desarrollo de las actividades participarán, al menos, los titulares de la Tutoría de los grupos de sexto curso de Educación Primaria donde se escolarice el alumnado destinatario, profesorado representativo de los dos primeros cursos de Educación Secundaria obligatoria del centro receptor y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas, todos ellos coordinados y dirigidos por las Jefaturas de estudios de ambas etapas.

6. Documentación:

Entre la documentación que estos programas deben manejar o generar, podemos destacar.

Informes personales e informes individualizados sobre el desarrollo de capacidades.

Dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos.

Cuestionarios para el alumnado.

Adaptaciones curriculares e informes del aula de apoyo.

Documentos y dossiers sobre:

Características de la etapa educativa que corresponda.

Estructura del sistema educativo.

Organigramas de los centros.

Pautas que faciliten el estudio y la adaptación a la nueva etapa educativa.

Guiones para las reuniones de coordinación.

Características del desarrollo infantil o de la pubertad.

7. Metodología y evaluación:

Lineas metodológicas a seguir para el desarrollo de los programas:

- Coordinación.
- Continuidad.
- Flexibilidad.

- Consenso y participación.
- Contextualización.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación podemos contemplar:

- Memorias finales.
- Reuniones Equipo de Orientación Educativa-Departamentos de Orientación.
- Reuniones de tutores.
- Cuestionarios.
- Registros.
- Reuniones de Equipo Docentes y Equipos de Ciclo.
- Entrevistas con las familias.

El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

En la concreción anual que se haga de estos programas, deberán especificarse los objetivos a alcanzar en relación con el alumnado, las familias, el profesorado y el centro.

El programa de actividades de acogida y tránsito entre etapas educativas de infantil y primaria se concretará y temporalizará cada curso escolar.

MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La Orden de 16 de noviembre de 2007, en su artículo 13, regula las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales, estableciendo que tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Entre dichas medidas se contemplarán las siguientes:

- Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones, que hayan atendido al alumnado previamente y que puedan aportar información médica y psicopedagógica de interés.
- Recogida de información relevante, proporcionada por las familias del alumnado.
- Actividades tipo de acogida para el alumnado con N:E.E. de nuevo ingreso en el centro:
- Actividades de guía, acompañamiento y orientación espacial del alumnado, adaptadas a las distintas discapacidades posibles.
- Adaptaciones horarias que, en su caso, puedan establecerse.
- Acogida y asesoramiento a las familias.

Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia. Entre ellas:

- Eliminación de barreras arquitectónicas y otros obstáculos que comprometan la libre movilidad del alumnado.
- Actuaciones que garanticen el acceso autónomo a los servicios y dependencias del centro.
- Medidas informativas que sitúen y orienten al alumnado con distintas discapacidades.

- Organización de una evacuación segura, en casos de emergencia, teniendo en cuenta las limitaciones físicas, sensoriales o intelectuales que este alumnado puede presentar.

Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares. Podrán contemplarse:

- Actividades de acompañamiento y potenciación de la interacción social en espacios externos al aula: patio de recreo, transporte o comedor escolar.
- Adaptación de juegos o actividades deportivas y recreativas para fomentar la participación del alumnado en función de su discapacidad.

Recursos personales, materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículo escolar.

Sistemas aumentativos o alternativos de comunicación que pueden utilizarse.

Intervención del intérprete de lengua de signos para el alumnado sordo o de otros especialistas que intervengan en la facilitación de la comunicación con este alumnado.

Responsables de la utilización y custodia de dichos recursos y equipamientos.

Criterios generales y procedimiento para solicitar la intervención de los Equipos de Orientación Educativa Especializados en las distintas discapacidades.

Otras medidas que faciliten la integración y la organización de la respuesta educativa a este alumnado:

- Coordinación, comunicación y colaboración con las familias.
- Programa de intervención dirigida a la adquisición de hábitos básicos de autonomía personal.
- Medidas a adoptar con el alumnado que sufre largos periodos de desescolarización, debido a enfermedades de larga duración.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de zona, para la atención educativa a este alumnado.
- Competencias del monitor o monitora de educación especial, relacionadas con la acogida e integración del alumnado.

COORDINACIÓN.

Como recoge la normativa, es competencia de la jefatura de estudios coordinar el trabajo de los tutores y tutoras y para ello mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial. En este sentido, las reuniones de los equipos docentes de ciclo y del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro servirán para potenciar el trabajo en equipo y las funciones del tutor/tutora en relación con el resto del profesorado que intervienen en su tutoría.

El orientador u orientadora del EOE que atiende al centro, como miembro del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, prestará el adecuado asesoramiento y apoyo técnico al desarrollo del presente Plan de Acción Tutorial.

La convocatoria de estas reuniones será competencia de la Jefatura de Estudios.

Contenido:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y decisiones tomadas al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo.

- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Grado de consecución de las competencias básicas. Dificultades encontradas y propuestas de mejora.

1. Coordinación de las personas tutoras.

Responsables: tutores y tutoras de cada uno de los ciclos. Según su disponibilidad horaria también podrán asistir los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, el orientador u orientadora del centro u otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de referencia. La convocatoria de estas reuniones será competencia de la Jefatura de Estudios.

Contenido:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Coordinación interciclos.

Cada tutor/tutora o tutora deberá, siguiendo las líneas generales del Plan de Acción Tutorial, realizar una programación anual que incluya:

- Los objetivos para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el plan y del análisis de necesidades del grupo.
- La programación de actividades de tutoría, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- Planificación de entrevistas y actividades con las familias.
- Planificación de tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos.

2. Coordinación con el orientador u orientadora.

La coordinación entre el profesorado y el orientador o la orientadora del centro será a dos niveles:

Informal. Cuando algún profesor o profesora requiera su asesoramiento, sin que éste suponga un excesivo tiempo.

Formal. Cuando su intervención requiera mayor rigor y tiempo será canalizada por la Jefatura de Estudios o Dirección.

Los aspectos en los que se hace necesaria establecer la coordinación son:

Atención a la diversidad: tanto la evaluación psicopedagógica del alumnado como el asesoramiento en la elaboración de las adaptaciones curriculares.

Asistencia en cuanto a la prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje así como el apoyo en el análisis de la evaluación

Facilitar a las personas tutoras soportes para la actividad docente y tutorial así como la colaboración para la integración en el currículo de las técnicas y estrategias metodológicas más adecuadas para el alumnado con dificultades y para la mejora de las relaciones del grupo.

Planificar y coordinar con la Jefatura de Estudios las intervenciones individualizadas sobre el alumnado.

Los tutores y tutoras canalizarán a través de la Jefatura de Estudios los protocolos de intervención.

Reuniones para el asesoramiento en Planes y Programas.

Promover la cooperación de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

PROCEDIMIENTOS Y ESTRATÉGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

La comunicación con la familia y su cooperación en la tarea educativa es un objetivo fundamental en nuestro centro.

Es fundamental el trabajo y la comunicación con las familias, fomentando su implicación en la vida del centro coordinando actuaciones y objetivos con ellas.

El profesorado, a través del intercambio de información y la búsqueda de compromisos mutuos buscará todas las estrategias necesarias para la consecución de este objetivo. Para ello se realizarán diferentes tipos de actuaciones con las familias y el establecimiento de distintos tipos de encuentros que faciliten y hagan posible dicha coordinación:

Reuniones colectivas con las familias del alumnado.

Dedicación horaria de tutores y tutoras, Equipos Directivos, orientadores y orientadoras y profesorado en general a la atención individualizada a las familias del alumnado. Este horario se concreta a principio de cada curso escolar.

Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas de escolares.

Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.

Periodicidad e **instrumentos** concretos a utilizar para la información y la comunicación regular con las familias: modelos establecidos por el centro, boletines informativos, plataformas digitales, etc.

Cauces para la participación de las familias en los distintos organigramas del centro, así como en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares.

Reuniones con las familias para difundir los objetivos educativos y los criterios de evaluación, así como para informar sobre los aspectos más significativos del Plan del Centro.

Estrategias de intervención con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones debe tener un papel relevante el asesoramiento realizado por orientadores y orientadoras, y en su caso, educadores y educadoras sociales, así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.

Programas formativos dirigidos a las familias. Pueden abordar aspectos como:

- Desarrollo infantil: aspectos físicos, cognitivos y socio-afectivos.
- Planificación y hábitos de estudio.
- Refuerzo del hábito lector en el hogar.
- Colaboración escuela- familia.
- Promoción de hábitos de vida saludable.

- Recursos educativos sociales y sanitarios disponibles para las familias o el alumnado.

Recoger información de la familia sobre los intereses, gustos y necesidades de sus hijos e hijas, con objeto de ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado.

Explicar a las familias, de forma clara y sencilla, los objetivos básicos que se pretenden alcanzar con sus hijos e hijas, dando pautas concretas sobre qué pueden hacer ellos para ayudarles en su proceso educativo.

Intensificar el apoyo y asesoramiento a las familias en momentos de crisis o de cambio.

Informar a las familias sobre servicios educativos complementarios que pueden ayudarles a subsanar carencias económicas, culturales o de falta de disponibilidad de tiempo, con objeto de que dichas dificultades no tengan un impacto negativo sobre el alumnado afectado. Entre estos servicios pueden ofrecerse: comedor y transporte escolar, aula matinal, actividades extraescolares, programas de acompañamiento y extensión del tiempo escolar en horario extracurricular, becas y ayudas, materiales didácticos aportados por el centro, etc.

Recoger las aportaciones del alumnado sobre ciertos aspectos de su entorno familiar, su barrio o su comunidad, con objeto de contextualizar los contenidos escolares, relacionándolos con la vida cotidiana del alumnado y potenciando así su motivación escolar

PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los tutores y tutoras deberán cumplimentar en las fechas establecidas y en el formato correspondiente, los documentos oficiales de evaluación contemplados en la normativa vigente. La secretaría del centro y la Jefatura de Estudios serán los responsables de facilitar y supervisar estos documentos.

También se incluirá en el expediente académico los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en Secretaría como en el incluido en la aplicación informática Séneca.

Cada persona tutora deberá cumplimentar en Séneca los datos de absentismo del alumnado de su grupo. Deberá generar un documento que entregará en la Jefatura de Estudios antes del día 3 del mes siguiente.

Procedimientos para la obtención de información:

- Evaluaciones iniciales al conjunto del alumnado.
- Evaluación inicial específica para el alumnado inmigrante que desconozca el castellano.
- Evaluaciones trimestrales.
- Informes y documentación generada con motivo del tránsito entre etapas educativas.
- Datos médicos de interés.
- Compromisos educativos y de convivencia suscritos.
- Información aportada sobre el alumnado en las sesiones de evaluación y en las reuniones de tutores y equipos docentes.
- Informes individualizados recabados por el tutor o tutora, con motivo del mantenimiento de entrevistas con las familias del alumnado.
- Informe sobre el alumnado elaborados por los distintos componentes del Equipo de Orientación de referencia.

Procedimientos e instrumentos para la recogida de información sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Informes psicopedagógicos.
- Dictamen de escolarización.
- Documentos individualizados de Adaptación Curricular.

- Informes del aula de apoyo a la integración o del aula de educación especial.
- Información relevante obtenida en el marco del plan de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El alumnado de cada grupo tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

El equipo de Orientación Educativa de la zona atendiendo a las funciones que la normativa establece para ello, colaborará para la consecución de los objetivos propuestos.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

El aprovechamiento de recursos, tanto públicos como privados, adicionales a los propios del sistema educativo.

El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva y motivadora, al estar en mayor medida conectada con la realidad y la actualidad social.

Aunar y coordinar esfuerzos con otras instituciones con responsabilidades en materia culturas, educativa, sanitaria o social.

Compartir con otros centros educativos experiencias y materiales, favoreciendo la creación de redes potenciadoras de la innovación educativa y el desarrollo curricular.

Mejora la formación del profesorado y la contextualización del proceso de enseñanza a la realidad social.

Colaboración con los servicios sanitarios de la zona. Dicha colaboración irá especialmente dirigida a la puesta en marcha de actuaciones y programas, de educación para la salud, que promueven la adquisición de hábitos de vida saludable.

Mantener una coordinación regular con los Servicios Sociales Municipales con objeto de controlar y hacer un seguimiento del absentismo escolar, así como de establecer procedimientos de intervención con las familias del alumnado en situación compleja o problemática.

Coordinación con los Centros de Profesorado para la detección de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial.

Programas institucionales o educativos en los que participe el centro, que exijan coordinarse con servicios o instituciones externas.

Medidas para la apertura del centro a la comunidad.

Procedimientos y protocolo de derivación de alumnos y alumnas a otros servicios públicos.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Para valorar el grado de cumplimiento de este documento de planificación, así como la idoneidad de los objetivos, elementos y actuaciones derivadas del mismo estableceremos los siguientes procedimientos e instrumentos:

Reuniones de coordinación:

Las diferentes reuniones de coordinación constituyen oportunidades para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como consensuar su aplicación y desarrollo. Dichas reuniones de coordinación, por tanto, son un instrumento de primer orden tanto para el seguimiento como para la evaluación final de la organización de la acción tutorial y la orientación.

Cuestionarios:

Los cuestionarios anónimos cumplimentados por tutores y tutoras y por el profesorado en general, por las familias y por el propio alumnado a partir de cierta edad, nos aportan información sobre la percepción de los distintos agentes de la comunidad educativa, sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como sobre la eficacia de las actividades llevadas a cabo como desarrollo del mismo. Los resultados de estos instrumentos, además, nos permitirán valorar la posible inclusión en el plan de algunas de las sugerencias y propuestas que puedan realizar estos agentes.

Análisis de los resultados escolares y de las pruebas de diagnóstico:

El continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas de diagnóstico realizadas al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria, también nos aporta información sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial, dándonos pistas sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que reforzar.

Dichos resultados pueden poner de manifiesto la necesidad de reforzar la comunicación y coordinación con las familias, de mejorar las medidas para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, de introducir cambios en la atención educativa del alumnado inmigrante, de reforzar el tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual a través de la tutoría o de optimizar la coordinación interna del centro. Sin duda alguna, todos estos aspectos del plan debe contribuir a una mejora de las expectativas escolares y el rendimiento académico del conjunto del alumnado.

Entrevistas:

Las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesionales del centro o por el equipo de Orientación Educativa de referencia, son otra fuente interesante de información que nos permiten detectar, al igual que los ya citados cuestionarios, el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro.

Análisis del clima de convivencia en el centro:

El clima de convivencia de un centro, también nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son sólo algunos de los aspectos que repercuten sobre el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Memorias finales:

Las memorias finales de curso, tanto del propio centro como del Equipo de Orientación Educativa de zona, contemplarán las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo, al final de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y acción tutorial. Dichas memorias especificarán también cuáles son los procedimientos, técnicas e instrumentos que se han utilizado para recoger la información oportuna de base, así como quiénes son los agentes responsables de canalizar las correspondientes propuestas de mejora que se hagan al respecto.

El proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.